



## ANEXO DOCUMENTOS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

### EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Por medio del presente, y de conformidad con los términos establecidos en los Términos de Condiciones Contractuales, nos permitimos presentar respuestas de observaciones, subsanaciones y aclaraciones efectuadas en el informe preliminar de la Invitación Abierta No. 011 FFIE de 2019.

#### **Proponente 1 – CONSORCIO PRO EDUCATIVO – Habilitado**

El integrante SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS envió el formato No. 12 diligenciado con las firmas en el contenidas.

#### **Proponente 2 – CONSORCIO ZUS – Habilitado**

El integrante ZABALETA URBINA JOSE ALBERTO envió el formato NO. 14 de certificación técnica, diligenciado con las firmas en el contenidas

El integrante SUESCUN LOZANO MARCO JULIO envió el RUP, de fecha 30/09/2019 vigente en firme y legible.

#### **Proponente 3 – CONSORCIO ÉXITO 2019 – Rechazado**

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 "CAUSALES DE RECHAZO" de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". El integrante GYG CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 800215466-4 se presentó como integrante del proponente No. 3 y del proponente No.39.

#### **Proponente 6 – CONSORCIO TÉCNICO OBRAS EDUCATIVAS – Habilitado**

La información consignada por el proponente en el formato 11A – presenta diferencias por lo anterior se incluye los ingresos de los estados Financieros.

#### **Proponente 8 – CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS – Habilitado**

El proponente envió el formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual

#### **Proponente 11 – HUGO LINO HIGUERA DÍAZ – Habilitado**

El Proponente envió el estado de resultados con el mejor ingreso operacional.

#### **Proponente 12 – TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S – Habilitado**

El proponente no subsano, se consultó en el portal empresarial así:



The screenshot shows a web browser window with the URL [pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx?resumenEjecutivo?razon=TRAIING%20TRABAJOS%20DE%20INGENIERIA%20SAS&nit=830013874](http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx?resumenEjecutivo?razon=TRAIING%20TRABAJOS%20DE%20INGENIERIA%20SAS&nit=830013874). The page displays a form with the following fields:

- Nit: 830013874
- Razón Social: TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS
- Corte Estatutario: 2016-12-31
- Clase de Informe: 01 - Estados Financieros Fin de Ejercicio
- Tipo de Informe: 40 - NIIF Pymes Individuales

Below the form, there is a section for 'Reportes' with a dropdown menu set to 'Estado de Resultado Integral (ERI)'. A table titled 'Criterios de Consulta' shows the following data:

Periodo	Clase de Informe	Tipo de Informe	Corte Estatutario	Nit	Razón Social	Fecha Transmisión	Retransmisión	Tipo Corte Estatutario
2016	01 - Estados Financieros Fin de Ejercicio	40 - NIIF Pymes Individuales	2016-12-31	830013874	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	2017-08-14	No	01 ANUAL

Below the table, there is a summary of the financial results for the period 2016-12-31:

Resultado de periodo [resumen]	
Ganancia (pérdida) [sinopsis]	\$27,668,673
Ingresos de actividades ordinarias	\$27,668,673
Costo de ventas	\$23,141,046
Ganancia bruta	\$4,527,627
Otros ingresos	\$4,669
Gastos de ventas	\$1,733,930

Con lo cual se verifico los ingresos operacionales, por lo anterior el proponente queda Habilitado en capacidad residual.

**Proponente 13 – CONSORCIO OBRAS BCS-HSP – Habilitado**

Integrante HSP CONSTRUCCIONES S.A.S., envió el formato 11A - Capacidad de Organización - Capacidad Residual, con la información reportada en los Estados.

**Proponente 14 – RB DE COLOMBIA S.A. – Habilitado**

El proponente envió el formato 11A - Capacidad de Organización - Capacidad Residual, con las firmas en el contenidas.

**Proponente 16 – CONSORCIO EDUCATIVO FFIE – Habilitado**

El integrante CONSTRUCTORA GILLI S.A.S envió RUP de fecha 13/09/2019, vigente y en firme. Envío el formato 11ª, sin embargo, en los ingresos operaciones del integrante INGEBLAR S.A.S, tomo \$538.527.236, de acuerdo con el estado de resultados enviado es \$ 13,173,108, valor que se tuvo en cuenta en calculó la capacidad residual.

**Proponente 18 – ARCOR CONSTRUCCIONES SUC COLOMBIA – Habilitado**

El proponente envió el formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual, diligenciado con las firmas en el contenidas.

**Proponente 20 – CONSORCIO EDUCACION PARA TODOS – Habilitado**

El integrante RUEDA ALVAREZ CARLOS URIAS envió: el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, el formato 11A -



Capacidad de Organización - Capacidad Residual, con la información reportada en los Estados Financieros. Y las firmas en el contenidas.

**Proponente 21 – CONSORCIO COLEGIOS– Habilitado**

Para los integrantes ESPINOSA CORTES GERARDO ALFREDO, CONSTRUCTORA GAMA LTDA, INVERSIONES REVEL SAS y R3 CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.S. de acuerdo con la aclaración allegada, se realizó el cálculo del formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, con ejecución del 100%.

Para Integrante INVERSIONES REVEL SAS se recibe aclaración de obligación de tener Revisor Fiscal.

**Proponente 22 – MIRANDA CASTRO NESTOR ORLANDO – No cumple**

El proponente envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, con este formato se calculó la capacidad residual el resultado de esta es por valor de \$6.816.169.073 la solicitada en los Términos y Condiciones es \$8.000.000.000 como se muestra a continuación:

Calculo de la Capacidad Residual Invitación Abierta No. 011 FFIE de 2019		22	
		MIRANDA CASTRO NESTOR ORLAN	
NIT			
1	VERIFICACION DE LA CAPACIDAD RESIDUAL	VALOR PUNTAJE	INDICE
C	E ANEXO 09 EXPERIENCIA VALOR PESOS COLOMBIANOS	\$ 88.971.830.126,00	
C	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 10.000.000.000,00	PRESUPUESTO
C	PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARTICIPACION - ( en caso de consorcio o unión temporal)	100%	
B	INGRESOS OPERACIONALES - ESTADO RESULTADOS \$377.066.000	\$ 15.006.175.000,00	2.015
C	FORMULA ANEXO 09 EXPERIENCIA Declaración Juramentada (Cert Ctos)	100	8,90
E	ANEXO 10 TECNICO Declaracion Juramentada No. PROFESIONALES	30	8,00
D	RUP - 31 DIC 2017 (INDICE LIQUIDEZ)	40	6,20
F	SCE ANEXO 8 CONTRATOS EN EJECUCIÓN	18.694.328.426	
100	CAPACIDAD RESIDUAL IGUAL O MAYOR A \$8.000.000.000,00 (Capacidad Residual del Proponente = CO X [ (E + CT + CF) ] - SCE	\$ 6.816.169.073,59	NO CUMPLE



Por lo anterior el proponente no cumple con la capacidad residual.

**Proponente 23 – CONSORCIO CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS 011 – Habilitado**

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual diligenciado con las firmas en el contenidas.

**Proponente 24 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CSV – Habilitado**

El integrante CRISTANCHO MEDINA SONIA CONSTANZA envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, diligenciado legible y con las firmas en el contenidas.

**Proponente 25 – CONSORCIO B15 – Habilitado**

CONSTRUCCIONES BARSA S.A.S, el integrante adjunta Estado de Resultados para la verificación del mayor Ingreso Operacional reportado en el formato 11A

**Proponente 26 – UNION TEMPORAL TETRA C – Habilitado**

El integrante CFD INGENIERIA SAS envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, diligenciado legible y con las firmas en el contenidas.

**Proponente 30 – UNION TEMPORAL CIHA – Habilitado**

El Integrante ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO S.A.S, los Estados Financieros del integrante no están firmados por el revisor fiscal. Se solicita aclaración, se encuentran auditados.

**Proponente 31 – CONSORCIO NISSI FFIE – Habilitado**

El proponente allego el formato No.3 acuerdo de conformación de consorcio o unión temporal aclarando el porcentaje de participación de los integrantes.

**Proponente 34 – CONSORCIO COLEGIOS DEL FUTURO – Habilitado**

El proponente adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual.

Diligenciado con las firmas en el contenidas.

El integrante 3G INGENIERIA AVANZADA S.A.S envió aclaración para el Estado Financiero que muestra el mayor ingreso operacional el cual no está dictaminado por revisor fiscal.

**Proponente 35 – CONSORCIO BELLO HORIZONTE – Habilitado**

Por error se solicitó del integrante CFD INGENIERIA SAS el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, que no pertenece a este consorcio.

El integrante GERMINAR PROYECTOS S.A.S envió aclaración al Estado Financiero que muestra el mayor ingreso operacional el cual no está dictaminado por revisor fiscal.

**Proponente 36 – CONSORCIO SAN JUAN AM&CIA – Habilitado**



El proponente allego el formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual.

**Proponente 37 – CONSORCIO AMBIENTES ESCOLARES 2019 – Habilitado**

El proponente allego formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual

**Proponente 38 – CONSORCIO EDUCACIÓN–Habilitado**

El proponente allego el formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual.

**Proponente 40 – TELVAL SAS– Habilitado**

El proponente allego el formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual.

**Proponente 42 – CONSORCIO CIEN – Rechazado**

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 “CAUSALES DE RECHAZO” de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". Los integrantes VERTICAL DISEÑO SAS con NIT 900.246.243-4 y B&V INGENIERIA S.A.S con NIT 820003424-8 se presentaron como integrantes del proponente No. 42 y del proponente No. 47.

**Proponente 43 - CONSORCIO INFRA-EDUCATIVO– Habilitado**

El proponente no adjunta formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual. Se tomaron los valores de los estados de resultados.

**Proponente 44 - CONSORCIO EDUCATIVO FFIE 2020– Habilitado**

El proponente allego el formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual.

**Proponente 45 - CONSORCIO EDUCOL 2019– Rechazado**

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 “CAUSALES DE RECHAZO” de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". El integrante NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 901262851-3 se presentó como integrante del proponente No. 45 y del proponente No. 46.



**Proponente 46 - CONSORCIO EDUCACIÓN 1911– Rechazado**

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 "CAUSALES DE RECHAZO" de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". El integrante NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 901262851-3 se presentó como integrante del proponente No. 45 y del proponente No. 46.

**Proponente 47 - CONSORCIO EDUCACIÓN 1911– Rechazado**

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 "CAUSALES DE RECHAZO" de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". Los integrantes VERTICAL DISEÑO SAS con NIT 900.246.243-4 y B&V INGENIERIA S.A.S con NIT 820003424-8 se presentaron como integrantes del proponente No. 42 y del proponente No. 47.

**Proponente 48 - CONSORCIO OBRAS CIVILES DE COLOMBIA– Habilitado**

El integrante AURELIO GUTIERREZ CASTILLO envió el formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual el allegado por el integrante, no coincide con el Estado de Resultados, se tomó el valor certificado en el estado de Resultados.

**Proponente 50 – UNIÓN TEMPORAL FFIE CCC - ODICCO - Habilitado**

Los integrantes CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA SA y OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA. ODICCO LTDA enviaron los formatos No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas diligenciados y con las firmas en ellos contenidas.

**Proponente 51 - CONSORCIO INTEROBRAS EDUCATIVAS– Habilitado**

Integrante VITAL PROYECTOS S.A.S, El Estado Financiero que muestra el mayor ingreso operacional no está dictaminado por revisor fiscal. Envío aclaración.



**Proponente 52 – SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS - Habilitado**

El proponente envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, diligenciado y con las firmas en el contenidas.

**Proponente 53 – CONSORCIO COPLEGIOS AOPCCI 2019 - Habilitado**

El integrante COMPAÑÍA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA C.C.I S.A.S, envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, diligenciado adecuadamente con las respectivas firmas.

**Proponente 56 – CONSORCIO SAGRADO CORAZON - Habilitado**

El proponente allega el formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual, diligenciado con las firmas en el contenidas.

**Proponente 57 – CONSORCIO INFRAEDUCATIVA 011 -Rechazado**

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 “CAUSALES DE RECHAZO” de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". El integrante JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO con NIT 80088071-2 se presentó como integrante del proponente No. 57 y del proponente No. 59.

**Proponente 58 – CONSORCIO ZONA EDUCATIVA - No Habilitado**

El proponente allega formato 11A - Capacidad De Organización - Capacidad Residual.

**Proponente 59 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CIAR - Rechazado**

El proponente incurre en la causal señalada en el literal i) del numeral 8.4 “CAUSALES DE RECHAZO” de los Términos de Condiciones Contractuales que dispone lo siguiente: "Cuando se advierta que una misma persona natural o jurídica (nacional o extranjera), se presente a esta invitación de forma individual o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes, las propuestas de las cuales haga parte serán rechazadas". El integrante JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO con NIT 80088071-2 se presentó como integrante del proponente No. 57 y del proponente No. 59.

**Proponente 60 – CONSORCIO EDUCAR - Habilitado**



El integrante ARQUITECTOS E INGENIROS ASOCIADOS S.A. envió el formato No. 12 de Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, diligenciado con las respectivas firmas.

Se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de octubre de 2019, por el evaluador del Comité Técnico,

HENRY ANDRES DUARTE